

PROYECTO / SERVICIO		
INVESTIGADOR/A PRINCIPAL (IP)		
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA(S) PERSONA(S) QUE VIAJAN		
TELÉFONO SOLICITANTE	CORREO SOLICITANTE	

DETALLE DEL MOTIVO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS:		Fecha inicio	
		Fecha fin	
		Localidad	
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN			
SOLICITO:	<input type="checkbox"/> DIETAS/RESTAURACIÓN	<input type="checkbox"/> INSCRIPCIÓN	
	<input type="checkbox"/> TRANSPORTE	<input type="checkbox"/> ALOJAMIENTO	
OTROS:			
LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (PRESUPUESTOS, PROGRAMAS, ETC.) Y OBSERVACIONES			

OTRAS ESPECIFICACIONES					
DETALLES DE DESPLAZAMIENTO SOLICITADO	Fecha y hora de salida		Fecha y hora de regreso		
	Medio de transporte				Importe
	<input type="checkbox"/> Tren				
	<input type="checkbox"/> Avión				
	<input type="checkbox"/> Vehículo propio		Kms estimados:		
<input type="checkbox"/> Otro:					
DETALLES DEL ALOJAMIENTO SOLICITADO	Localidad			Fecha de entrada	
	Tipo de habitación	<input type="checkbox"/> Doble	Importe	Fecha de salida	
		<input type="checkbox"/> Individual			
RESTAURACIÓN Y DIETAS	Importe estimado según RD 24/1997 GVA:				

PERSONA QUE SOLICITA	REVISADO – IP/RESPONSABLE PROYECTO	APROBADO* - DIRECTOR GERENTE

Vicente De Juan Martín

** En virtud de las competencias delegadas por el Patronato y según los nuevos Estatutos de la Fundación para la Investigación del Hospital Clínico de la Comunidad Valenciana INCLIVA se autoriza la comisión de servicios.

Los datos personales que pudieran estar consignados en el presente modelo se encuentran en el marco de los tratamientos relativos a la gestión del ejercicio de las funciones de un contrato laboral, para el caso del personal contratado o de la gestión de la actividad investigadora del personal investigador propio y adscrito. El Responsable del Tratamiento será la Fundación INCLIVA para la finalidad de gestionar permisos, licencias y comisiones de servicio en virtud de la legitimación del artículo 6.1.c) del RGPD, siendo el tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (observancia del régimen estatutario y obligaciones legales en materia de personal del sector público instrumental de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones). Cesión de datos: a las administraciones públicas, locales y autonómicas, competentes para la justificación económica del servicio. Encargados de tratamiento: agencia de viajes. No está prevista realizar transferencias internacionales de datos. Puede ejercer sus derechos de acceder, rectificar, suprimir y otros derechos sobre el tratamiento de sus datos personales. Para información adicional y ejercicio de derechos, diríjase a la sección de datos personales en www.incliva.es o contacte con la unidad de protección de datos en protecciondatos@incliva.es